

# DERECHO ECLESIAÍSTICO

## curso 2019-2020

Asignatura	DERECHO CIVIL I	Código	
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2.5
		<b>No presenciales</b>	3.5
<b>Curso</b>	Primero	<b>Semestre</b>	Segundo

### DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Derecho Civil	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
JJosé Antonio Soler Martínez	<a href="mailto:smartinez@isdegrado.com">smartinez@isdegrado.com</a>	

### BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Esta asignatura se sitúa en el primer curso, segundo semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico español; ii) explica la historia y situación de nuestro entorno jurídico en relación con el mundo de las religiones y creencias; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a problemas reales de la actualidad.

- Adecuación al perfil profesional y académico

La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Conocimientos básicos del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español

### **OBJETIVOS FORMATIVOS**

#### **OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)**

- Conocimiento de las implicaciones de la libertad religiosa y de creencias
- Conocimiento de sectores jurídicos transversales por razón de las libertades y derechos implicados
- Sensibilidad hacia la multiculturalidad
- Resolución de problemas a nivel jurídico básico

### **COMPETENCIAS**

Transversales:

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social según un principio de laicidad.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **(Programa de la asignatura)**

- Religión, Derecho y Sociedad
  - el derecho eclesiástico del Estado, sector del ordenamiento jurídico
  - las religiones y los derechos religiosos, con particular atención al derecho canónico
  - las relaciones entre poder político y la religión, en la historia, con especial atención a España y al entorno europeo.
    - Los principios informadores y las fuentes del Derecho eclesiástico del Estado español.
    - Órganos del Estado competentes en materia religiosa.
    - El derecho de libertad religiosa y de creencias:
      - noción, fundamento, contenido esencial
      - relación con otras libertades fundamentales
      - límites y garantías.
    - La libertad de conciencia y sus posibles conflictos con la legislación: las objeciones de conciencia.
    - El matrimonio religioso y su posición jurídica en el ordenamiento español y comunitario, con particular atención al derecho matrimonial canónico.
    - Concepto y estatuto jurídico de las confesiones religiosas en España y en Europa:
- personalidad jurídica civil, autonomía
- ministros de culto
- régimen económico y patrimonial
- enseñanza
- minorías religiosas

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

<b>Clases Teóricas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>50 %</b>
Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica		
<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>25 %</b>
Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas		
<b>Otras Actividades</b>	<b>Dedicación</b>	<b>25 %</b>
Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor		

### **EVALUACIÓN**

<b>Exámenes</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>70 %</b>
-----------------	---------------------------------------	-------------

Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las demás actividades formativas

<b>Otra actividad</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>15 %</b>
-----------------------	---------------------------------------	-------------

Participación activa en clases prácticas y seminarios

<b>Otra actividad (tantas como determine el Departamento)</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	<b>15 %</b>
---	---------------------------------------	-------------

Elaboración de trabajos y resolución de supuestos en dictámenes

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Materiales:

- conocimiento del ordenamiento jurídico español en relación con las religiones y creencias
- conocimiento de las categorías jurídicas básicas del ordenamiento español en relación con la materia estudiada
- capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos a nivel básico
- conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura

Formales:

- redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas
- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos

## EXÁMENES

Según calendario en las Fechas previstas por el Decanato de la Facultad. Ver la [WEB de la Facultad de Derecho](#)

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV. (coord.J.Ferrer), *Derecho Eclesiástico del Estado español*, 6ª ed., Pamplona, 2007.
- AA.VV. *Derecho matrimonial canónico y eclesiástico del estado*, 3ª ed. Colex, Madrid, 2008.
- A. Bernárdez Cantón, *Parte general de Derecho canónico*, Editorial centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.

- Ana Fernández-Coronado González (Dir.) *El derecho de la libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías*, Colex, Madrid, 2002.
- I.C. Ibán, L. Prieto Sanchís, A. Motilla, *Manual de Derecho Eclesiástico*, Editorial Trotta, Madrid, 2004.
- IUSTEL, *Base de conocimiento jurídico*, Portal Derecho - Iustel (www.iustel.com)
- J. Maldonado, *Curso de Derecho canónico para juristas civiles*, Madrid, 1975.
- M. López Alarcón y R. Navarro- Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, 7ª ed., Madrid, 2010.
- D. Llamazares Fernández, D. *Derecho de la Libertad de Conciencia. Tomos I y II*, 3ª ed. Thomson-Civitas, Madrid, 2011.
- J. A. Souto Paz, *Comunidad Política y libertad de creencias*, 3ª ed. Marcial Pons, Madrid, 2007.
- G. Suárez Pertierra (coord.) *Derecho matrimonial comparado*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Cada Profesor puede facultativamente recomendar obras de más reciente actualidad o interés para el seguimiento de la materia

#### **Derecho y religión. Derecho canónico**

- S. Ferrari, *El espíritu de los derechos religiosos. Judaísmo, cristianismo e Islam*, Ed. Herder, Barcelona, 2004.
- J. Martínez-Torrón, *Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la «common law»*, Civitas, Madrid, 1991.
- R. Navarro-Valls, R. Palomino, S. Cañamares, *Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica* (2ª edición), Ariel, Barcelona, 2003.

#### **Matrimonio y derecho matrimonial**

- AAVV. *Pensar la familia. Estudios interdisciplinarios*, Madrid, 2001. I.S.B.N. 84-8239-583-1.
- I. Briones Martínez. *Causas de nulidad del consentimiento. Un análisis de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia de Derecho Civil y de Derecho Canónico*. Comares, Granada, 2012.
- S. Cañamares Arribas, *El matrimonio homosexual en derecho español y comparado*, Iustel, Madrid, 2007.
- M. Domingo Gutiérrez, *Las técnicas procreativas y el Derecho de Familia. Incidencia de la reproducción asistida en el Matrimonio Canónico*, Civitas, Madrid, 2001.
- A. Fernández-Coronado, *El proceso de secularización del matrimonio*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2004.
- R. Navarro-Valls, *Matrimonio y derecho*, Tecnos, Madrid, 1994.

- M. Perales Agustí, "La mujer en el Derecho y el matrimonio judío", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 20, 2009.
- J. A. Souto Paz, *Curso de Derecho Matrimonial*, Marcial Pons, Madrid 2007.

### **Libertad religiosa y libertad de conciencia**

- AAVV. *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, UCAM. AEDOS. Murcia, 2003. I.S.B.N. 84-7299-432-5.
- AAVV. *Algunas cuestiones controvertidas de la libertad religiosa en España*. (I. Martín Sánchez, M. González Sánchez. Coordinadores). Fundación Universitaria Española, Madrid, 2009.
- AAVV. *La libertad religiosa y su regulación legal. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa*, Iustel, Madrid, 2009.
- I. Briones Martínez. *Análisis general de la normativa estatal y autonómica sobre inmigración en España. Inmigración, cultura y factor religioso*. Difusión jurídica, Madrid, 2007.
- I. Briones Martínez. *La libertad religiosa en los Estados Unidos de América*. Atelier. Barcelona, 2012.
- S. Cañamares Arribas, *Libertad religiosa, simbología y laicidad del Estado*, Aranzadi, Pamplona, 2005.
- Z. Combalía Solís, "Libertad de expresión y difamación de las religiones: el debate en Naciones Unidas a propósito del conflicto de las caricaturas de Mahoma", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 19, 2009.
- Z. Combalía Solís, *El derecho de libertad religiosa en el mundo islámico*, Eunsa, Pamplona, 2001.
- J. Ferreiro Galguera, *Protección jurídico-penal de la religión*, Serv. Publicaciones Universidad de La Coruña, La Coruña, 1998.
- B. González Moreno, (coord.), *Políticas de igualdad y Derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- Alejandro González – Varas Ibáñez, *Derecho y conciencia en las profesiones sanitarias*, Dykinson, Madrid, 2009.
- J. Martínez-Torrón, *Religión, derecho y sociedad. Antiguos y nuevos planteamientos en el derecho eclesiástico del Estado*, Comares, Granada 1999.
- J. Martínez Torrón. "La Ley Orgánica de Libertad Religiosa, veintiocho años después", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 19, 2009.
- R. Navarro Valls y J. Martínez-Torrón, *Conflictos entre ley y conciencia. Las objeciones de conciencia*. Iustel, Madrid 2012.
- A. Ollero, *Bioderecho. Entre la vida y la muerte*, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006.
- M. J. Roca (coord.), *Opciones de conciencia. Propuestas para una ley*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.
- M. J. Roca. *La tolerancia en el Derecho*, Fundación Registral, Madrid, 2009.

- E. Souto Galván, *La libertad religiosa en Naciones Unidas*, Serv. Publicaciones Facultad de Derecho, Madrid, 2000.
- G. Suárez Pertierra, *Libertad religiosa y confesionalidad en el ordenamiento jurídico español*, Vitoria, 1978.

### **Confesiones religiosas y cuestiones jurídicas conexas**

- AAVV. *La enseñanza religiosa evangélica en la Comunidad Autónoma de Madrid*. (G. Moreno Botella. Coordinadora) Madrid, 2009.
- F. Amérigo Cuervo-Arango, *La financiación de las confesiones religiosas en el Derecho español vigente*, UNED, Madrid, 2006.
- M. Domingo (ed.), *Educación y religión. Una perspectiva de derecho comparado*, Comares, Granada 2008.
- A. Fernández-Coronado, *Estado y confesiones religiosas: un nuevo modelo de relación*, Civitas, Madrid, 1995.
- J. Martínez-Torrón (ed.), *Estado y religión en la Constitución Española y en la Constitución Europea*, Comares, Granada, 2006.
- R. Palomino, *Religión y derecho comparado*, Iustel, Madrid, 2007.
- R. Palomino, "Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas: el concepto legal de confesión religiosa en la LOLR y la doctrina", *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, 19, 2009.
- R. Palomino, *Derecho a la intimidad y religión. La protección jurídica del secreto religioso*, Comares, Granada, 1999.
- M.J. Roca, *Derechos fundamentales y autonomía de las iglesias*, Dykinson, Madrid, 2005.

### **Recopilaciones y materiales legislativos**

- Ibán, I.C., González, M. *Textos de Derecho Eclesiástico (Siglos XIX y XX)*, Boletín Oficial del estado-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- *Legislación Eclesiástica. CIVITAS. Biblioteca de legislación*. Thomson Reuters. Aranzadi. Última edición. 2010.
- *Legislación Eclesiástica. Colección Códigos Básicos. Edición preparada por J. Fornés, M. Blanco, B. Castillo, F. Pérez* – Madrid. Thomson-Aranzadi, 2014.

### **OTROS RECURSOS**

- Campus Virtual: conforme a los desarrollos específicos establecidos por cada profesor
- Bases de datos: Westlaw-Aranzadi, Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL
- Páginas web: Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose (OLIR), <http://www.olir.it>
- Revistas de especial interés para la asignatura:
  - Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado
  - Laicidad y Libertades. Escritos Jurídicos
  - Revista Española de Derecho Canónico



- Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado
-